



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 s/ licencia HARTE, Santiago Miguel" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1, doctor Santiago Miguel Harte solicita se le conceda licencia con goce de haberes a efectos de asistir, como materia complementaria del "Seminario Profundizado de Derecho Constitucional para Magistrados y Funcionarios", al "Curso de Derecho Constitucional", a dictarse por la Escuela Judicial de la Excelentísima Corte Suprema de Costa Rica.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 10 al 13 de julio del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION